

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE SOCIOS DE**

**SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy, dos (2) de abril de dos mil catorce (2014), a las 09h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de Sueños de los Andes Bouquetandes Cía. Ltda. (la "Compañía") en las oficinas ubicadas en la Calle C y Av. Del Establo No. S2-265, Santa Lucía Alta, Cumbayá, Quito, República del Ecuador, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo en su edición del 22 de marzo de 2014.

El Gerente General de la Compañía informa que de conformidad al Libro de Participaciones y Socios, los socios presentes representan el 91,95024% del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad al siguiente detalle:

<b>Socio</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Valor US\$</b>	<b>Participación</b>
Carlos Manuel Dávalos Maldonado	128.023,00	128.023,00	62.45024%
Carlos Mauricio Antonio Dávalos Guevara	4.100,00	4.100,00	2%
Cristóbal Adrián Moreano Dávila Rep. por: María Eugenia Moncayo	24.600,00	24.600,00	12%
José Vicente Maldonado Dávila	11.275,00	11.275,00	5.5%
María Eugenia de los Ángeles Moreano Moncayo	10.250,00	10.250,00	5%
Pablo Andrés Moreano Moncayo	10.250,00	10.250,00	5%
<b>Total</b>	<b>188.498,00</b>	<b>188.498,00</b>	<b>91,95024</b>

Los socios presentes (en lo posterior denominados como los "Socios") designan como Presidente *ad-hoc* al señor Carlos Manuel Dávalos Maldonado y como Secretario *ad-hoc* el doctor David Benalcázar.

Una vez comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente *ad-hoc* de la Junta declara instalada la sesión a las 09h00 y solicita al Secretario que dé lectura a la convocatoria realizada.

**CONVOCATORIA  
A  
JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE SOCIOS DE**

**SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.**

*De conformidad al Estatuto Social, en su artículo décimo tercero y al artículo 119 de la Ley de Compañías, se convoca a Junta General Ordinaria de Socios de la compañía SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA., a la reunión que se realizará el día miércoles Dos (2) de abril de 2014, a las 09H00, en las oficinas ubicadas en la Calle C y Av. Del Establo No. S2-265, Santa Lucía Alta, Cumbayá, Quito, República del Ecuador.*

*El orden del día a tratarse en esta Junta de Socios es el siguiente:*

- 1. Conocer y aprobar los informes de Gerente General y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 2013.*
- 2. Conocer y resolver sobre el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, y sobre el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, correspondientes al ejercicio económico 2013.*
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.*
- 4. Conocer y resolver sobre la designación y nombramiento de auditores externos de la Compañía.*
- 5. Conocer y resolver sobre la transformación de la Compañía a una sociedad anónima y temas relacionados, tales como aprobación de balance, reforma integral de estatuto social, autorizaciones.*
- 6. Conocer y resolver sobre las autorizaciones para actuaciones al Gerente General.*

*Atentamente,*

**Carlos Manuel Dávalos Maldonado  
Gerente General  
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.**

Una vez leída la convocatoria, el Presidente *ad-hoc* solicita que se inicie tratando el primer punto del orden del día:

**1. Conocer y aprobar los informes de Gerente General y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 2013.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la Ley, los informes del Gerente General y de los Auditores Externos de la Compañía estuvieron a disposición de los Socios, sin embargo de lo cual, se da lectura a los indicados informes. El Presidente *ad-hoc* da un informe detallado de la situación de la Compañía y del informe presentado.

Una vez que los Socios han leído, revisado y analizado los informes mencionados anteriormente, el socio Mauricio Dávalos mociona que sean aprobados mediante votación.

Luego de un intercambio de opiniones, al someter a votación de los Socios el presente punto, se abstiene de votar el señor Carlos Manuel Dávalos, debido a que en su calidad de Gerente General de la Compañía se encuentra imposibilitado de votar de conformidad el artículo 243 de la Ley de Compañías, sin embargo de lo cual la Junta General de Socios, por unanimidad al no haber votos en contra **RESUELVE:**

- 1.1 **APROBAR** los informes presentados por el Gerente General y los Auditores Externos, relativo a la administración y al ejercicio económico 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura a segundo punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, y sobre el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, correspondientes al ejercicio económico 2013.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la Ley, los informes sobre el Estado de Situación Financiera y el informe sobre el Estado de Resultado Integral de la Compañía estuvieron a disposición de los Socios para la correspondiente revisión, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías.

Una vez que los Socios han leído, revisado y analizado el Estado de situación financiera y el Estado de Resultado integral, mencionados anteriormente, el socio José Vicente Maldonado Dávila mociona que sean aprobados mediante votación.

Luego de un intercambio de opiniones, al someter a votación de los Socios el presente punto, se abstiene de votar el señor Carlos Manuel Dávalos, debido a que en su calidad de Gerente General de la Compañía se encuentra imposibilitado de votar de conformidad el artículo 243 de la Ley de Compañías, sin embargo de lo cual la Junta General de Socios, por unanimidad al no haber votos en contra **RESUELVE**:

- 2.1 **APROBAR** el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de la Compañía, en relación al ejercicio económico 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

3. **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa que durante el ejercicio económico 2013 no existieron utilidades y presenta un informe sobre las razones por las que se dio este resultado.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Socios, al no existir votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE**:

- 3.1 **APROBAR** el resultado conseguido durante el ejercicio económico 2013 y como consecuencia de éste resultado no es factible la distribución de utilidades.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

**4. Conocer y resolver sobre la designación y nombramiento de auditores externos de la Compañía.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Socios, que para el buen funcionamiento de la Compañía y para realizar una debida fiscalización independiente de la misma, es necesario nombrar auditores externos, pero propone que la designación del auditor externo de la Compañía se realice posteriormente o se encargue de tal gestión al Gerente General de la Compañía.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones **RESUELVE:**

**4.1 REALIZAR** con posterioridad la designación de los auditores externos de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Conocer y resolver sobre la transformación de la Compañía a una sociedad anónima y temas relacionados, tales como aprobación de balance, reforma integral de estatuto social, autorizaciones.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa que es conveniente para los intereses de los Socios que la compañía SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA., adopte una tipo societario distinto, sin que por ello se opere la disolución ni pierda su personería jurídica. Por consiguiente, el Presidente *ad-hoc* de la Junta, informa que de conformidad con la Ley y el Estatuto social que la Compañía podría transformarse en una sociedad anónima, manteniendo todas los derechos y obligaciones inherentes a ese tipo societario.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta expone que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley de Compañías, es necesario aprobar el balance final de la Compañía, razón por la que se deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- Resolver sobre la transformación de la compañía SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA., a SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A., para lo cual pone a consideración de los Socios el detalle respectivo constante en los balances que se presentan a la Junta de Socios.
- De conformidad a los balances analizados, la Compañía posterior a la transformación, mantendrá el patrimonio, activos y pasivos propuestos de manera definitiva y a perpetuidad todos los bienes detallados en el balance de transformación adjunto.
- Resolver acerca del cambio de la denominación como efecto de la transformación.
- Resolver sobre la reforma íntegra del Estatuto social de la Compañía, como efecto de la transformación de SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA., a SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A., para lo cual pone a consideración de los Socios una nueva versión del Estatuto.

Concluida la exposición del Presidente *ad-hoc* de la Junta el socio José Vicente Maldonado Dávila propone que se transforme la Compañía en una sociedad anónima y solicita que se someta a votación.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones **RESUELVE:**

- 5.1. **APROBAR** la transformación de SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA., a una sociedad anónima. La denominación de la compañía se modificará a SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A., de conformidad a la reserva de denominación que se ha revisado en la presente Junta.
- 5.2. **APROBAR** los balances para la transformación de la Compañía, los que se adjuntarán como un documento habilitante de la escritura pública de transformación.
- 5.3. **APROBAR** que los accionistas de SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A., sean las mismas personas que constan actualmente en el Libro de Participaciones y Socios como socios de SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA., por lo cual continuarán participando en el capital social en iguales porcentajes a los que mantienen en la compañía limitada.
- 5.4. **APROBAR** que los socios de SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA., renuncian al derecho de separarse de la Compañía por el acto societario de la transformación, de conformidad a la Ley de Compañías.
- 5.5. **REFORMAR** el Estatuto social de la Compañía de conformidad al texto que ha sido leído y analizado y que consta rubricado por el Presidente de la Junta y el Secretario *ad-hoc* de la Junta General de Socios, el cual constará como habilitante de la escritura pública de transformación de la Compañía.
- 5.6. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que recpte las participaciones de los Socios y las canjee por acciones una vez que la escritura pública de transformación se inscriba en el Registro Mercantil y además que entregue al Superintendente de Compañías las participaciones de los Socios que desaparecen por la transformación de la Compañía. Se autoriza al Gerente General además para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada en la presente Junta General de Socios.
- 5.7. **AUTORIZAR** al doctor Javier Robalino Orellana y/o al doctor David Benalcázar para patrocinar a la Compañía en todas las resoluciones asumidas mediante la presente acta y particularmente respecto al proceso de transformación, reforma de estatuto social y como consecuencia de ésta autorización, suscribir cuanto documento se requiera sin necesidad de ratificación de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al último punto del orden del día.

## 6. Conocer y resolver sobre las autorizaciones para actuaciones al Gerente General.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa que es conveniente para los intereses de la Compañía, que se otorgue ciertas autorizaciones al Gerente General de la Compañía para que actúe en negocios de interés de la Compañía. La operación del negocio de la Compañía y de las compañías en las que ésta es accionista, requiere que se contrate un crédito por US \$650,000.00 con LAAD, para lo cual se necesita que se autorice al Gerente General la suscripción de todos los documentos relacionados con la negociación.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones **RESUELVE**:

- 6.1. **AUTORIZAR** al Gerente General para que a nombre de la Compañía comparezca a la junta de accionistas de la compañía GROWFLOWERS PRODUCCIONES y vote y autorice la transferencia de un activo de esa compañía que consiste en un bien inmueble a favor de un fideicomiso en garantía por el préstamo de US \$650,000.00 que concederá la institución denominada LAAD.
- 6.2. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada en la presente Junta General de Socios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

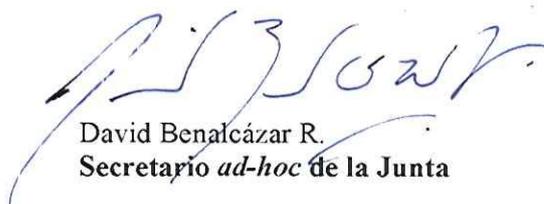
Al Expediente de Actas se agregará los siguiente:

- a) Convocatoria publicada por la prensa.
- b) Listado de asistentes a la Junta General de Socios.
- c) Carta poder otorgada por el socio Cristóbal Adrián Moreano Dávila.
- d) Informes de Gerente General y Auditores externos.
- e) Informes sobre el Estado de Situación Financiera y el informe sobre el Estado de Resultado Integral de la Compañía
- f) Balances de la Compañía que se utilizarán para la transformación.
- g) Estatuto Social que fue leído y analizado por la Junta y que constará en la escritura pública de transformación referida en la presente Acta.

A las 12:30 se levanta la sesión. Para constancia firman:



Carlos Manuel Dávalos Maldonado  
**Presidente *ad-hoc* de la Junta**



David Benalcázar R.  
**Secretario *ad-hoc* de la Junta**

Quito, 1 de abril del 2014

Señor  
Carlos Manuel Dávalos Maldonado  
**Gerente General**  
**Sueños de los Andes Bouquetandes Cia. Ltda.**

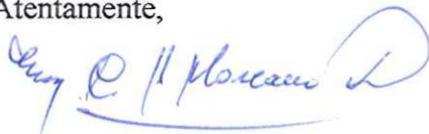
De mis consideraciones.-

Por medio de la presente autorizo a la señora María Eugenia Moncayo, para representarme y actuar por su cuenta, con el derecho de participar y votar, en la Junta General Ordinaria de Socios de SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA. (la "Compañía") que se realizará este 2 de abril del presente año, con potestad suficiente para decidir los siguientes puntos del día:

- 1) Conocer y aprobar los informes de Gerente General y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2013.
- 2) Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, y sobre el estado de resultado integral, correspondiente al ejercicio económico 2013.
- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.
- 4) Conocer y resolver sobre la designación y nombramiento de auditores externos de la Compañía.
- 5) Conocer y resolver sobre la transformación de la Compañía a una sociedad anónima y temas relacionados, tales como aprobación de balance, reforma integral de estatuto social, autorizaciones.
- 6) Conocer y resolver sobre autorizaciones para actuaciones al Gerente General.

Para tal efecto, la Mandataria queda investida de las más amplias facultades para actuar, en mi nombre y representación. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder

Atentamente,



Cristóbal Adrián Moreano Dávila  
**Accionista**  
**Sueños de los Andes Bouquetandes Cia. Ltda.**

